



Informe de Auditoría No. 10-2020
Informe de autoevaluación anual de calidad
de la actividad de auditoría interna.

AUDITORIA INTERNA

AÑO 2020



Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Resumen Ejecutivo.

El presente estudio constituye una autoevaluación Parcial de calidad de la auditoría Interna, de conformidad con lo que establece las Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República.

La misma se enfocó en la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los contenidos relativos al valor agregado de la actividad de auditoría interna, así como, lo relativo a la percepción de calidad de la actividad de auditoría interna.

La Auditoría Interna ha fiscalizado la efectividad del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la auditoría interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los riesgos relacionados con los servicios preventivos de la auditoría interna.

La auditoría interna ha fiscalizado la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa, y promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias.

La auditoría interna en los últimos dos años no ha verificado la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización.

La auditoría interna no ha fiscalizado el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.

Dadas las situaciones observadas se procedió a elaborar sugerencias de mejoras con su respectivo plan de mejoras.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Origen del Estudio.

Este estudio de auditoría se realizó en atención al Plan Anual de la Auditoría de esta Municipalidad para el año 2020 y en cumplimiento a lo que establece el Artículo 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Montes de Oca¹, así como de los Artículos 22 y 39 de la Ley General de Control Interno No. 8292².

Este estudio de auditoría atiende el Plan Anual para el año 2020, mediante el cual se busca evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, específicamente en lo relativo al valor agregado de la actividad de auditoría interna.

Es preciso recordar que el jerarca y los titulares subordinados deben considerar en todos sus extremos lo estipulado en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Control Interno No. 8292, en lo que se refiere a sus deberes en el trámite de informes de auditoría, y en especial de los plazos que deben observarse para la implantación de las recomendaciones.

Por su parte, se cursa advertencia sobre lo indicado en el artículo 39 de la citada Ley, que establece lo siguiente: *“El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios”*.

1.2. Objetivos del Estudio.

El Informe contiene los siguientes objetivos:

¹ Publicado en La Gaceta No. 10 del martes 15 de enero del 2008.

² Publicada en La Gaceta No. 169 del miércoles 04 de setiembre del 2002.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



a) Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna específicamente en lo relativo al valor agregado de la actividad de auditoría interna.

b) Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.

c) Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público³.

1.3. Aspectos y Alcances del Estudio.

La autoevaluación se enfocó en la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los contenidos relativos a la verificación del componente: valor agregado de la actividad de auditoría interna.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2019. Dicha autoevaluación se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009), y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-064-2014) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

1.4. Limitaciones del Estudio.

Mediante oficio AUDI-055-2020 de 09 de julio del 2020, se envió al señor Daniel Rojas Madrigal, presidente del Concejo Municipal, formulario “ENCUESTA PARA EL JERARCA”, con la finalidad de que lo distribuyera a tres Regidores Propietarios que creyera conveniente. Posteriormente mediante una llamada telefónica se le recordó lo solicitado mediante el oficio supra citado, con el fin de obtener una muestra de la percepción del Jerarca sobre la actividad de la Auditoría Interna. Sin embargo, a la fecha de presentación de este informe, no se recibió ningún formulario de encuesta de parte del Jerarca.

³ Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-064-2014) y otras regulaciones que correspondan.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Cabe señalar que el objetivo de la encuesta al Jerarca es el de identificar las oportunidades de mejora de la actividad de auditoría interna de esta institución, sobre todo en temas como: Relación de la auditoría interna con el Jerarca, alcance del trabajo de la auditoría interna, administración de la auditoría interna, entre otros.

Por su parte, este hecho incumple con el punto 2.1.d de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (**D-2-2008-CO-DFOE**), la cual establece lo siguiente:

d. El jerarca y los titulares subordinados de la administración activa, quienes, de acuerdo con su competencia, deben apoyar la evaluación, proveer los recursos necesarios y dar trámite diligente a las contrataciones que resulten necesarias, así como brindar oportunamente los datos y opiniones que requiera el revisor o equipo de revisión.

2. RESULTADOS DEL ESTUDIO.

2.1. SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

De conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAI 2.3. Y 2.3.1), en la evaluación del componente de Valor Agregado de la Actividad de la Auditoría Interna, se obtuvo los siguientes resultados:

- a) La Auditoría Interna ha fiscalizado la efectividad del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias.
- b) Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la auditoría interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los riesgos relacionados con los servicios preventivos de la auditoría interna y estén alertas a la existencia de otros riesgos significativos.

2.2. SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL CONTROL.

- a) La auditoría interna ha fiscalizado la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa, y promovido las mejoras pertinentes, de conformidad con sus competencias.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



- b) La auditoría interna en los últimos dos años no ha verificado la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización.
- c) La auditoría interna ha verificado que la administración activa ha establecido criterios adecuados para determinar si los objetivos y las metas se han cumplido.
- d) Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la auditoría interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los controles relacionados con los servicios preventivos de la auditoría interna y que estén alertas a la existencia de eventuales debilidades de control significativas.

2.3. SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE DIRECCION.

- a) La auditoría interna ha fiscalizado los procesos de dirección de la institución y, como resultado, ha emitido recomendaciones para su mejora continua.
- b) La auditoría interna no ha fiscalizado el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.

2.4. SOBRE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA AUDITORIA INTERNA.

- a) Los servicios de auditoría interna que se brindan a la administración activa incluyen los siguientes: auditorías, asesorías, advertencias, autorización de libros y otros propios de la competencia de la auditoría interna.
- b) Los servicios de auditoría brindados incluyen auditorías de diferentes tipos (financieras, operativas y de carácter especial).

2.5. SOBRE LA PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA AUDITORIA INTERNA.

- a) La auditoría interna elabora y registra un plan para cada trabajo que emprende, el cual contempla al menos el alcance, los objetivos, el tiempo y la asignación de recursos.
- b) Al planificar cada uno de sus trabajos, la auditoría interna considera los siguientes asuntos:
 - Los objetivos de la actividad que está siendo revisada y los medios con los cuales la actividad controla su desempeño.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



- Los riesgos significativos de la actividad a revisar, sus objetivos, recursos y operaciones, y los medios por los cuales el impacto potencial del riesgo se mantiene a un nivel aceptable.
- La adecuación y efectividad de los procesos de la valoración del riesgo y control de la actividad, comparados con un cuadro o modelo de control relevante.
- Las oportunidades de introducir mejoras significativas en los procesos del riesgo y control de la actividad.

c) Al planificar un trabajo de auditoría, se establece las comunicaciones pertinentes con las personas que correspondan, respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de los resultados y otras expectativas.

d) El auditor interno no ha podido establecer un entendimiento con el jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, y que se deja constancia por escrito cuando corresponda.

e) Se establecen objetivos para cada trabajo planeado por la auditoría interna, para lo cual se contemplan las consideraciones que requiere la normativa.

f) Los objetivos de los trabajos de la auditoría interna son compatibles con los valores y los objetivos de la organización.

g) El alcance establecido para cada trabajo es suficiente para satisfacer los objetivos correspondientes, y contempla las consideraciones que requiere la normativa.

h) Los recursos asignados a cada trabajo son adecuados para satisfacer los objetivos correspondientes, para lo cual se considera la naturaleza y complejidad de cada tarea, las restricciones de tiempo y recursos disponibles.

i) La auditoría interna elabora por escrito un programa para cada trabajo que emprende, considerando la naturaleza del servicio de auditoría.

j) Los programas contemplan los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar información durante el desarrollo del trabajo.

k) Los programas y los ajustes respectivos son aprobados por el Auditor Interno.

2.6. SOBRE EL PROCESAMIENTO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA Y UTILIZADA POR LA AUDITORIA INTERNA.

- a) Existen y se observan políticas y procedimientos relativos al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



- b) Los procedimientos aseguran que la información recopilada por la auditoría interna sea suficiente, confiable, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo, incluyendo la identificación de presuntos incumplimientos que ameriten la ejecución de procedimientos administrativos para el establecimiento de responsabilidades.
- c) Los procedimientos garantizan que los resultados del trabajo de la auditoría interna se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados.
- d) La información recopilada para cada trabajo consta en papeles de trabajo técnicamente elaborados.
- e) Los procedimientos garantizan que los resultados del trabajo de la auditoría interna se fundamenten en evaluaciones y análisis adecuados.
- f) Existen y se observan medidas apropiadas para el acceso y la custodia de los papeles de trabajo.
- g) La auditoría interna dispone de un archivo permanente actualizado, con la información relevante sobre los componentes del universo auditable.
- h) El Auditor Interno ejerce una supervisión continua y documentada sobre cada una de las fases del proceso de cada trabajo emprendido por la auditoría interna.

2.7. SOBRE LA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA.

- a) Los resultados de cada trabajo de la auditoría interna se comunican, por los medios idóneos, a los funcionarios con competencia y autoridad para la toma de acciones.
- b) Las comunicaciones de los resultados de los trabajos de la auditoría interna son precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas.
- c) Previo a la emisión de la comunicación oficial de los resultados, se realiza una comunicación verbal con quienes tengan parte en los asuntos contemplados, cuyas observaciones son contempladas en el informe de auditoría (lo anterior, con las excepciones previstas en el ordenamiento jurídico).
- d) Los posibles incumplimientos detectados por la auditoría interna, que puedan generar algún tipo de responsabilidad, se comunican en la forma, el plazo y a las instancias que corresponda.
- e) Cuando el incumplimiento de uno o más normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público afecte una tarea específica, se declara el incumplimiento en las comunicaciones respectivas de la auditoría interna.

2.8. SOBRE LA SUPERVISIÓN DEL PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y DEMÁS PRODUCTOS DE LA AUDITORIA INTERNA.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



- a) La auditoría interna cuenta con un sistema de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de su gestión, así como de los resultados de las evaluaciones realizadas por otros órganos competentes.
- b) Ante incumplimiento injustificado de las disposiciones o recomendaciones emitidas, la auditoría interna, de conformidad con el marco legal aplicable, toma las acciones que proceden, y realiza las gestiones respectivas.

2.9. SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

ENCUESTA PARA EL JERARCA.

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en las normas 1.3 y siguientes de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”.

El objetivo de la encuesta es conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios aportados al Jerarca durante el período 2019.

I. Percepción del Jerarca:

Como se indica en el punto 1.4 anterior, los formularios de encuesta remitidos al presidente del Concejo no fueron entregados a esta Auditoría.

Por lo anterior en esta oportunidad no se deja constancia del criterio del Jerarca en temas como:

- Relación de la Auditoría Interna con el Jerarca.
- Personal de la Auditoría Interna.
- Alcance del trabajo de la Auditoría Interna.
- Desarrollo y comunicación de resultados de la Auditoría Interna.

II. Percepción de las Instancias Auditadas:

De la muestra obtenida de los entes auditados se obtuvo los siguientes resultados:

a) Relación de la auditoría interna con el encuestado.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



En términos generales sobre los puntos encuestados en este tema los funcionarios auditados estuvieron de acuerdo en que se tiene una comunicación fluida y oportuna con la auditoría interna y que está constituye un efectivo apoyo al desempeño de las funciones que le corresponden.

Por su parte se mostraron parcialmente de acuerdo con la oportunidad con que se brinda los servicios de auditoría a su unidad y que los mismos sean de alta calidad a su unidad.

b) Alcance del trabajo de la auditoría interna.

En este tema los funcionarios encuestados se mostraron de acuerdo en que los trabajos que realiza la auditoría interna son evaluados con suficiente profundidad y están dirigidos a las áreas de mayor riesgo en su unidad.

c) Desarrollo del trabajo y comunicación de resultados de la auditoría interna.

En este tema en términos generales los funcionarios encuestados están de acuerdo en que la auditoría interna comunica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por realizar. Los requerimientos de información de la auditoría interna para la realización de sus estudios son razonables en cuanto a forma, condiciones y plazo. De igual forma manifiestan su anuencia con el cumplimiento de la comunicación verbal de los resultados de los estudios efectuados de previo a la remisión de los informes de auditoría realizados en sus unidades.

d) Valor agregado por la actividad de auditoría interna.

Las unidades auditadas contempladas en la muestra del estudio en términos generales indican estar parcialmente de acuerdo con la contribución de los estudios de auditoría, para el mejoramiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y a la contribución de la auditoría interna en el mejoramiento de los procesos de dirección de su unidad.

1. CONCLUSIONES.

En la presente evaluación parcial de calidad de la auditoría interna, se obtuvo las siguientes conclusiones:

1. La Auditoría Interna ha fiscalizado la efectividad del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).
2. La auditoría interna ha fiscalizado la eficacia, la eficiencia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la administración activa.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



3. La auditoría interna en los últimos dos años no ha verificado la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos.
4. Las políticas, instrucciones o procedimientos establecidos en la auditoría interna permiten asegurar que los funcionarios de la unidad consideren los controles relacionados con los servicios de la auditoría interna.
5. Al planificar un trabajo de auditoría, se establece las comunicaciones pertinentes con las personas que correspondan.
6. Los resultados de cada trabajo de la auditoría interna se comunican, por los medios idóneos.

7. RECOMENDACIONES.

- a) Contemplar para el programa de trabajo del año 2021 un estudio de auditoría para verificar la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización.
- b) Contemplar para el programa de trabajo del año 2021 un estudio de auditoría que permita evaluar los resultados de las operaciones y los programas para verificar que se estén alcanzando los objetivos y las metas institucionales.

Al Concejo Municipal.

- c) Se sugiere al Concejo Municipal que cuando requiera un servicio de asesoría por parte de la Auditoría Interna, establecer los canales de entendimiento con el Auditor Interno, respecto a los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requiera, con la finalidad de obtener un oportuno entendimiento de los objetivos y resultados que se espera de los servicios de auditoría.

Departamento de Auditoría Interna

Para notificaciones: Auditoria@montesdeoca.go.cr

Teléfonos: (506) 2280-5589 ext :130 Fax: (506) 2234-9180

Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053


 MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
 AUDITORÍA INTERNA

 Evaluación de calidad de la auditoría interna
 Período: 2019
PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
inf: 10-2019	La auditoría interna en los últimos dos años no ha verificado la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización.	Contemplar para el programa de trabajo del año 2021 un estudio de auditoría para verificar la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos, respecto de los de la organización.	horas hombre	Luis Montero	1 mes	15/11/2020	15/12/2020	
inf: 10-2019	El auditor interno no ha podido establecer un entendimiento con el jerarca respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, y que se deja constancia por escrito cuando corresponda.	Se sugiere al Concejo Municipal que cuando requiera un servicio de asesoría por parte de la Auditoría Interna, establecer los canales de entendimiento con el Auditor Interno, respecto a los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, con la finalidad de obtener un oportuno entendimiento de los objetivos y resultados que se espera de los servicios de auditoría.	horas hombre	Luis Montero	1 mes	15/11/2020	15/12/2020	
inf: 10-2019	La auditoría interna no ha fiscalizado el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.	Contemplar para el programa de trabajo del año 2021 un estudio de auditoría que permita evaluar los resultados de las operaciones y los programas para verificar que se estén alcanzando los objetivos y las metas institucionales.	horas hombre	Luis Montero	2 meses	15/11/2020	15/12/2020	